

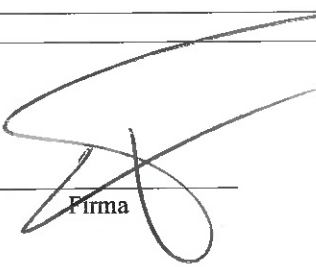


Ministerio de Capital Humano - Secretaría de
Educación
Coordinación de Compras y Contrataciones de
Educación

ANEXO
DECLARACIÓN JURADA DECRETO N° 312/2010

El que suscribe JUAN MANUEL FERRE, titular del Documento N° 29.117.874 en nombre y representación de la Empresa CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA, declara bajo juramento que de resultar adjudicatario SI ~~NO~~ (tachar lo que corresponda) se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA, asume el compromiso de proveer a primer requerimiento la información actualizada que le sea solicitada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN que pueda servir como evidencia para demostrar dicho cumplimiento.

En caso de que no resultara posible contar con personas con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo referidas en el artículo 8° de la Ley N° 22.431, deberá fundar dicha circunstancia.
Fundamento (solo en caso de haber tachado SI)


Firma

JUAN MANUEL FERRE
APODERADO
CORREO OFICIAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Aclaración

C.A.B.A. Julio de 2025
Lugar y fecha



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Oferta

Número:

Referencia: Requisito administrativo de oferta : CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., tipo de documento: Anexo, razón social: CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., descripción: DJ 312-2010

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.